

T. 1845

UNITRASEEP
UNIDADES DE TRANSPORTES SELECTIVO Y
EJECUTIVO EL PRADO SOCIEDAD ANONIMA

Riobamba, a 3 de Julio del 2008.-

Doctora Leonor Holguin Buchelli
 Intendente de Compañías.
 Ambato.

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que se ha producido la siguiente transferencia:

CEDENTE

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
060100676-0	QUISNANCELA BUENAÑO ALBERTO	\$10,00	3(TRES)
060103519-9	MANCHENO MOSQUERA LOIDE MARIA		

CESIONARIO

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
060113018-0	MORALES ROMERO JOSE ABEL	\$10,00	3(TRES)

El cedente y Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y certifico que la transferencia se halla inscrita en el Libro de acciones y accionistas a mi cargo.

Tipo de inversión: Nacional Tanto del CEDENTE como del CESIONARIO.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sinceros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Augusto Segovia Murillo
 Gerente de UNITRASEEP S.A.



Dirección: Av. Monseñor Leonidas Proaño
 RIOBAMBA - ECUADOR.

Exp. 36.121.

Digitado Juizatauesk 10.07.2008

Juizatauesk
 Rosa Torres Rodríguez
 Superintendencia de Compañías
 - 9 JUL. 2008



UNITRASEEP
UNIDADES DE TRANSPORTES SELECTIVO Y
EJECUTIVO EL PRADO SOCIEDAD ANONIMA



Fecha: 30 de Abril del 2008
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CEDENTE

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
060100676-C	QUISNANCELA BUENANO ALBERTO CONYUGE	\$10.00	3(TRES)
060103519-9	MANCHENO MOSQUERA LOIDE MARIA		

[Signature]

060100676.0
QUISNANCELA BUENANO ALBERTO

[Signature]

060103519.9
MANCHENO MOSQUERA LOIDE MARIA

CESIONARIO

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
060113018-0	MORALES ROMERO JOSE ABEL	\$10.00	3(TRES)

[Signature]

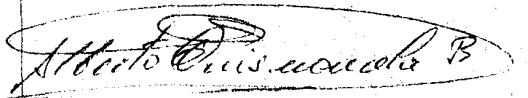
MORALES ROMERO JOSE ABEL

060113018-0

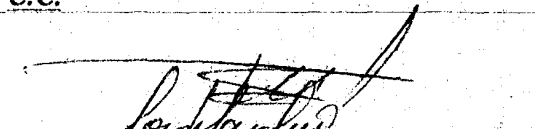
Dirección: Av. Monseñor Leonidas Proaño
RIOBAMBA - ECUADOR.

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA.-
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-

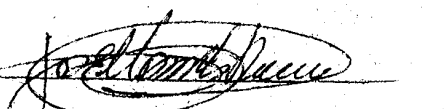
EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE
CHIMBORAZO, REPUBLICA DEL ECUADOR; EL DIA DE HOY TREINTA (30)
DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ANTE MI, DOCTOR CARLOS MARCELO
AULLA ERAZO, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE ESTE CANTÓN,
COMPARECEN LOS SEÑORES: QUISNANCELA BUENAÑO ALBERTO,
MANCHENO MOSQUERA LOIDE MARIA Y MORALES ROMERO JOSE ABEL,
ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS,
LEGALMENTE CAPAZ(CES) PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL
OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS.- AL EFECTO
JURAMENTADO(A/DOS) QUE FUERA(N) EN LEGAL FORMA Y PREVIAS LAS
ADVERTENCIAS LEGALES Y DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE(N) DE DECIR
LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, PUESTA(S) QUE FUERON A SU
VISTA DICE: QUE LA(S) FIRMA(S), Y RUBRICA(S) CONSTANTE(S) EN EL
DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYA(S) PROPIA(S) DE SU PUÑO Y
LETRA Y LA(S) QUE USA(N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO PRIVADOS COMO
PÚBLICOS Y POR TALES LA(S) RECONOCE (N) CON LO QUE TERMINA LA
PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL(A/OS)
COMPARECIENTE (S) EN UNIDAD DE ACTO JUNTO CONMIGO EL
NOTARIO QUE DOY FE.-


QUISNANCELA BUENAÑO ALBERTO
C.C.




MANCHENO MOSQUERA LOIDE MARIA
C.C. 10601035199




MORALES ROMERO JOSE ABEL
C.C. 060113018-0

